

Cueva del Lagrimal

66

Grupo: Cuevas y simas

Descripción: Cueva de grandes proporciones (330 m² de superf.). La entrada tiene unas dimensiones de 14,8 x 5 m y una profundidad de 30,5 m. El techo está ennegrecido. Su formación se debe a una fisura longitudinal que recorre el techo de la cueva, a través de la que se filtra el agua, provocando la disolución de la roca. Se encuentra situada en uno de los rincones más bellos de término, con encinas, quejigos, pinos carrascos y matorral lauroide denso.

Elementos destacables: Es una de las cuevas más grandes del término. Muy visitada. Destaca el característico gotear de agua desde el techo, especialmente en épocas lluviosas, a lo que debe su nombre. Presenta restos arqueológicos desde el Mesolítico hasta época árabe. Usada antaño como refugio, e incluso como lugar para la fabricación de carbón. El agua es aprovechada por diversas especies (aves, mamíferos), algunas de ellas de interés. Murciélagos de interés.

Tipo de interés y nivel de importancia:

Valores ambientales	Valoración
Geológico	M
Paleontológico	B
Hidrológico	B
Paisajístico	B
Flora de interés	M
Hábitats comunitarios	-
Botánico – otros	-

Valores ambientales	Valoración
Vertebrados de interés	B
Invertebrados de interés	-
Faunístico – otros	-
Educativo	A
Turístico – recreativo	A
VALOR GLOBAL	ALTO



L.I.A.s asociados: Incluido en la Sierra Salinas (LIA 1).
Superficie de interés: 500 m ²
Delimitación: Superficie de la cueva y entrada.
Situación: Se encuentra situada a 14 Km al SE del casco urbano, en el Barranco del Lagrimal de la Sierra de Salinas.
Altitud: 980 m.s.n.m.
Protección legal: <ul style="list-style-type: none">• Incluida en el perímetro del L.I.C. (Lugar de Importancia Comunitaria) Sierra de Salinas (Resolución de 28 de julio de 2000).• Incluida en el Área de sensibilidad ecológica (según el art. 39 de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia).• El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales ha sido aprobado inicialmente mediante Orden de 3 de julio de 2002 (BORM nº 160, de 12 de julio de 2002) y nuevo periodo de información pública en el procedimiento para la aprobación del PORN mediante Orden de 18 de mayo de 2005 (BORM, nº 130, de 8 de junio de 2005).
Fuentes de información empleadas: Soler (1991), comunicaciones orales diversas, datos propios.